

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF: AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULO
QUE INDICA, PARA COMETIDO QUE SEÑALA

DECRETO EXENTO N° 967

CURACAUTIN 06 de Diciembre del 2016

VISTOS

1.- La necesidad de autorizar la circulación de un vehículo de propiedad municipal fuera de los días y horas de trabajo normal, para que cumpla funciones inherentes a la Municipalidad;

2.- La solicitud de movilización formulada por el centro de padres del cuarto año C del Liceo las Araucarias, para realizar gira de estudios a la quinta región.

3.- Las normas contenidas en el Artículo 63° , letra ñ) , de la Ley Orgánica Municipal , que establece como atribución del Alcalde la de “ Autorizar la circulación de los vehículos municipales fuera de los días y horas d 22e trabajo, *para* el cumplimiento de las funciones inherentes a la municipalidad” , y

4.-El Decreto Exento N° 3276 de fecha 06 de Diciembre 2016 que delega a contar del 05 de Octubre de 2015 la facultad de firmar bajo la fórmula “Por Orden del Alcalde” diversas materias inherentes al quehacer administrativo de la corporación edilicia en el Administrador Municipal Don Hugo Edmundo Vidal Merino.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, que fue fijado por el D.F.L .N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la circulación del vehículo de propiedad Municipal que se individualiza, para realizar el cometido inherente a la función municipal que se señala:

VEHICULO	BUS MERCEDES BENZ ,MULTICOLOR AÑO 2013.
PATENTE	FXZZ 40
COMETIDO	TRASLADO DELEGACION CUARTO AÑO C
CHOFER	JORGE YAÑEZ SALINAS RUT: 10.619.856-K PEDRO FUENTES PADILLA RUT. 10.862.103-6
LUGAR	COMUNA DE VALPARASO
DIA (S) IDA	MARTES 06 AL DOMINGO 11 DE DICIEMBRE 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL ALCALDE.

